

Nota Previa	13
Abreviaturas	15
Introducción	17

I. EL CONCEPTO DE ASILO TERRITORIAL. ASILO TERRITORIAL Y REFUGIO	19
---	-----------

II. REGULACIÓN INTERNACIONAL DEL ASILO TERRITORIAL

1. ANTECEDENTES	27
2. EL TRATAMIENTO DEL ASILO POR LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL	37
3. EL CONVENIO DE GINEBRA DE 1951 Y EL PROTOCOLO DE NUEVA YORK DE 1967 RELATIVO AL ESTATUTO DEL REFUGIADO	38
A) La Conferencia de Plenipotenciarios de 1951	39
B) Referencias al Convenio	40
a) ¿Qué se entiende exactamente por "asilo" según este Convenio?	43
b) Límites temporales y especiales de la protección: la prohibición de devolución	43
C) El Protocolo de Nueva York de 1967	47
4. PRINCIPALES DEFICIENCIAS DEL CONVENIO	49
5. RECOMENDACIONES DEL ACNUR	51

III. LA FIGURA DEL ASILO TERRITORIAL	57
---	-----------

IV. REGULACIÓN REGIONAL

1. LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE EUROPA	61
A) Recomendaciones y Resoluciones	61
B) Acuerdos Impulsados por el Consejo de Europa: El Acuerdo sobre transferencia de responsabilidad de los refugiados... ..	64
2. LOS PRIMEROS TRABAJOS EN EL SENO DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA	67

3. EL FENÓMENO DE LOS NOVENTA. LA RESPUESTA CONCERTADA DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL PROBLEMA DEL ASILO	83
A) Introducción	83
B) Medidas Adoptadas	87
a) Resolución de 1 de diciembre de 1992 sobre las solicitudes de asilo manifiestamente infundadas (Resolución de Londres sobre las solicitudes manifiestamente infunda- das)	87
b) Resolución de 1 de diciembre de 1992 sobre un enfoque armonizado de las cuestiones relacionadas con los tercer- os países de acogida (Resolución sobre terceros países seguros)	88
c) Conclusiones de 1 de diciembre de 1992 sobre los países en los que no existe generalmente riesgo serio de persecución (Conclusiones sobre los países de origen seguros)	91
c.1) Jurisprudencia en relación a la figura del Estado tercero seguro	95
c.2) Otras Jurisdicciones. Suecia y Austria	101
c.3) La Aplicación del Estado tercero seguro en la práctica estatal	102
d) Resolución del Consejo de 20 de junio de 1995 relativa a las garantías mínimas aplicables al procedimiento de asilo (Resolución sobre las garantías mínimas)	107
e) Posición común, de 4 de marzo de 1996, definida por el Consejo, sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea relativa a la aplicación armonizada de la definición del término «refugiado» conforme al artículo 1 de la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados (Posición común)	108
e.1) Análisis artículo 5. 2 de la Posición	117
e.2) Prácticas de los Estados miembros en relación con los actores que realizan la persecución	121
f) Resolución del Consejo de 26 de junio de 1997 relativa a los menores no acompañados de países terceros (Resolu- ción relativa a los menores no acompañados)	128
g) Resolución del Consejo de 25 de septiembre de 1995, relativa al reparto de cargas en relación con la acogida y la estancia, con carácter temporal de las personas des- plazadas	130

V. CONCLUSIONES DE LA PRIMERA PARTE	139
VI. LA REGULACIÓN COMUNITARIA DEL SISTEMA COMÚN DE ASILO	
1. INTRODUCCIÓN	141
2. LAS BASES DE LA REGULACIÓN	145
A) Regulación Material del Asilo en la Unión Europea	145
B) Regulación Procesal del Sistema Común de Asilo	155
C) Conclusiones sobre el estado del Sistema Común de Asilo...	159
3. LAS PRIMERAS ACCIONES DE LA UE RESPECTO DE LA PROTECCIÓN TEMPORAL	160
A) Protección Temporal. Introducción	160
a) Antecedentes de la protección temporal en Europa	165
b) La preferencia por un régimen de protección de menor entidad que el tradicional del Asilo	172
c) Normativa existente y en curso	173
c.1) Contenido	174
c.2) Estándares de trato	179
4. MEDIDAS EN PREPARACIÓN - FORMAS SUBSIDIARIAS DE PROTECCIÓN	184
5. EL FONDO EUROPEO DE REFUGIADOS (II)	186
Conclusiones sobre Protección Temporal y Subsidiaria	188
6. LA INCLUSIÓN DEL DERECHO DE ASILO EN EL ART. 18 DE LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	188
7. CUESTIONES ESPECÍFICAS: EL SISTEMA INTERGUBER- NAMENTAL SCHENGEN/DUBLÍN Y SU SUSTITUCIÓN POR NORMATIVA COMUNITARIA	190
A) Introducción	190
B) Análisis	193
C) Los criterios del Convenio de Dublín	210
a) Reagrupación familiar	214
b) Titular de un permiso de residencia o de visado vigente...	215
c) Cruce de frontera irregular	218
d) Responsabilidad	219
e) Criterio residual	219
f) Cláusula humanitaria	220
D) Su difícil correspondencia con los acuerdos internacionales. Tres ejemplos	227
a) Trato de las solicitudes de asilo	227
b) Acceso a los tribunales. En el territorio de los Estados contratantes, todo refugiado tendrá libre acceso a los Tribunales de Justicia	228
c) La expulsión a un Tercer Estado Seguro	230

8. MECANISMOS DE PRUEBA	233
9. DERECHOS SOCIOECONÓMICOS	234
10. LA DUDOSA EFICACIA DEL SISTEMA	234
11. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL REGLAMENTO DUBLÍN II DE 2003	236
12. CONCLUSIONES SOBRE SCHENGEN/ DUBLÍN Y SU SUSTITUCIÓN POR NORMATIVA COMUNITARIA	238
13. EL ASILO EN EL TERRITORIO DE APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA SUS NACIO- NALES: EL PROTOCOLO AZNAR.....	243
La posición del Protocolo sobre Asilo a Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea: El Caso de la Extradición de los miembros de ETA desde Bélgica a España	244
VII. CONCLUSIONES FINALES	257
Bibliografía	261